



PREMIO CARLOS MACIEL ESPINOSA AL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO 2021

Para reconocer y enaltecer el legado de su máximo benefactor, la Universidad Autónoma de Chiapas a través de la Secretaría de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria, con fundamento en los artículos 2 y 4 de su Ley Orgánica, Artículos 105 fracción V y VII y 132 del Estatuto General; y artículo 33 del Reglamento de Servicio Social vigente,

CONVOCA

A las y los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas, a participar en el concurso para la obtención del **Premio Carlos Maciel Espinosa al Servicio Social Universitario 2021**, conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA. Podrán participar las y los estudiantes de la UNACH, que realizaron su servicio social en las diversas modalidades, entre los periodos julio - diciembre de 2020 y enero - julio de 2021 y que hayan desarrollado un proyecto con enfoque social.

SEGUNDA. La participación puede ser de manera individual o colectiva (hasta 3 participantes).

TERCERA. Las propuestas presentadas deberán ser proyectos que hayan impactado al desarrollo social y humano en el lugar donde se realizó. Preferentemente en los temas:

- Derechos Humanos.
- Igualdad de Género
- Sustentabilidad Ambiental
- Salud Social
- Emprendedurismo Social.

CUARTA. Las propuestas presentadas deberán contar con evidencias que comprueben su ejecución.

QUINTA. La documentación para postularse es la siguiente:

- Carta de postulación institucional, avalada por el director de la Facultad, Escuela, Centro, Instituto o Coordinación, en el cual está inscrito o egreso.
- Constancia de liberación del servicio social.
- Memoria del trabajo realizado.
- Documentos de identificación con nombre, matrícula y datos personales de localización.

SEXTA. Las propuestas deberán presentarse en:

- Documento en archivo word en letra arial 12 y 1.5 de espacio interlineado.
- Mínimo 15 y máximo 20 cuartillas.
- Portada.
- Fotografías.
- Documentos Probatorios.

SÉPTIMA. La portada deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre de la Facultad, Escuela, Centro, Instituto o Coordinación.
- Nombre de la propuesta.
- Datos de los participantes (nombre de la o el estudiante y matrícula)

OCTAVA. Las propuestas deberán contener los siguientes elementos:

- **Resumen:** descripción del proyecto de servicio social.
- **Introducción:** (análisis del contexto, necesidades y especificación del problema a atender).
- **Objetivo general y específico:** (trascendencia social y vinculación con los sectores sociales).
- **Metas:** (alcance del programa o proyecto a corto, mediano y largo plazo).
- **Antecedentes:** descripción del lugar donde se realizó el servicio social (características socioeconómicas, geográficas y culturales).
- **Planteamiento del problema:** (problema a intervenir).
- **Desarrollo:** contendrá aspectos fisiográficos, localidades atendidas, grupos focales, temas centrales, descripción de las diferentes etapas del proyecto.
- **Metodología utilizada** en la detección de la problemática y alternativas de solución.
- **Resultados e impactos** del proyecto: congruencia con los objetivos, calidad académica de sus acciones, retribución a la sociedad, impacto social e impacto académico.
- **Conclusiones:** resultados, contribución del servicio social a la formación profesional y congruencia entre las actividades desarrolladas y su perfil profesional.
- **Propuestas a corto y mediano plazo.**
- **Fuentes documentales** utilizadas.
- **Anexos:** deberán ir acompañado por documentos que avalen y complementen la información, pudiendo ser documentos oficiales, manuales, diarios de campo, fotografías, transparencias, CD, dibujos, mapas, planos, gráficas, entre otros.

Esta información deberá entregarse en versión digital.

NOVENA. Las propuestas deberán ser enviados vía correo electrónico a siresu@unach.mx y copia a dssocial@unach.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 07 de diciembre de 2021.

Informe respecto a la convocatoria, llamar al teléfono 961 612 88 26 y a los correos mencionados.

Los trabajos tomados en cuenta para su análisis serán aquellos que se reciban hasta el cierre de esta convocatoria.

DÉCIMA. Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Lugar: Diploma, Medalla dorada y cinco mil pesos.

Segundo Lugar: Diploma, Medalla de plata y cuatro mil pesos.

Tercer Lugar: diploma, Medalla de bronce y tres mil pesos.

ONCEAVA. El Comité evaluador estará integrado por expertos invitados de dependencias públicas, organismos productivos y organizaciones sociales, docentes y un representante de la Secretaria de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria.

El fallo emitido por el comité evaluador será inapelable y se dará a conocer el 09 de diciembre de 2021, en los medios de difusión de la UNACH y SIRESU. El lugar y fecha de la ceremonia de premiación se dará a conocer posterior al fallo.

Lo no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaria de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 22 de noviembre 2021.

“Por la Conciencia de la Necesidad de Servir”

Dr. Arcadio Zebadúa Sánchez

Secretario